

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS – HUARAZ

“Año de la unidad, la az y el Desarrollo”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Jangas de la Provincia Huaraz del día 08 del mes noviembre del Dos mil Veinte Tres, siendo las 11:00 horas con 15 minutos, los integrantes del comité de selección se reunieron en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrito de Jangas, ubicado en la plaza de armas S/N - Jangas de la Provincia de Huaraz, designados mediante la Formato N° 04 - MDJ de fecha 24 de Octubre de 2023, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ POMIANO ITA; Ever Martine DNI: 31663580 Presidente Titular
- ✓ LEYVA GIRALDO; Bogdam Everly DNI: 31674375 Primer Miembro Titular
- ✓ REYES LEON; Alisa Norma DNI: 47146926 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA**, Tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para la **Supervisión de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE HUAROYOC, CHICURURI, AQUIA, PATAY PAMPA, HUECHO Y NUEVO SAN ISIDRO DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE PACOLLON DISTRITO DE JANGAS - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH” - CUI 2523593**. Con el valor referencial es **S/ 169,267.00 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la supervion de la obra y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por **vía electrónica a través del SEACE**.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10320420011	MENDOZA COLONIA PEDRO HECTOR	2023-11-01 07:06:39.0	Válido.
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2023-10-28 21:53:29.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	2023-10-26 10:50:25.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10406073314	DOMINGUEZ ESPIRITU KELWIN YDELSON	2023-10-27 17:06:59.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	2023-11-05 14:00:54.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-10-26 15:18:18.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	2023-10-30 20:57:34.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20408000263	INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	2023-10-27 22:23:05.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	2023-10-30 10:11:14.0	No válido
10	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2023-11-03 12:31:15.0	No válido
11	Proveedor con RUC	20608922491	INGECAS INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2023-10-27 16:13:37.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20611680342	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES ECONSERG G & E E.I.R.L.	2023-10-31 17:20:10.0	Válido

En la Presentación de la Oferta presentaron los siguientes postores vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada los siguientes postores:

Nro. item



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS – HUARAZ

“Año de la unidad, la paz y el Desarrollo”

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	06/11/2023	21:55:23	Electronico
10450069774	CONSORCIO SUPERVISOR VALE	06/11/2023	23:22:14	Electronico

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procederán a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Integradas resultados que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

POSTORES		DOCUMENTACIÓN	POSTOR 001	POSTOR 002
			ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	CONSORCIO SUPERVISOR VALE
PRESENTACION OBLIGATORIA	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		<i>Si cumple</i>	<i>Si cumple</i>
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		<i>Si cumple</i>	<i>Si cumple</i>
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		<i>No cumple</i>	<i>Si cumple</i>
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		<i>Si cumple</i>	<i>Si cumple</i>
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).		<i>No cumple (con error material)</i>	<i>Si cumple</i>
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		<i>No corresponde</i>	<i>Si cumple</i>
PRESENTACION FACULTATIVA				
PRESENTACION FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		<i>No Presenta</i>	<i>No Presenta</i>
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.		<i>Si Presenta</i>	<i>Si Presenta</i>
	d) solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N° 10)		<i>Si Presenta</i>	<i>Si Presenta</i>
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		<i>Si Presenta</i>	<i>Si Presenta</i>
SITUACION DEL POSTOR			NO ADMITIDO	ADMITIDO



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS – HUARAZ

“Año de la unidad, la paz y el Desarrollo”

Observacion N° 001 ALEGRE COLLAS KILDARE MARK

Se observa en su oferta tecnica del Anexo N° 04 no considero de acuerdo a las bases integradas: La prestación de los servicios tendrá una duración de Ciento Ochenta (180) días calendarios, incluyendo el periodo de Revisión del Expediente y Supervisión de la ejecución de Obra, Recepción de Obra, Liquidación de Obra y Liquidación de Contrato de Supervisión, contados a partir de la fecha en que se expida la orden de inicio por parte de la Municipalidad Distrital de Jangas - Huaraz. El plazo del servicio es como sigue:

- Revisión del Expediente y Supervisión de la ejecución de Obra 150 dc.
- Liquidación de Contrato de Obra 30 dc.

El presente procedimiento de selección es sistema es mixto (tarifa y suma alzada), por los fundamentos expuestos, no se ADMITE su oferta en concordancia con el numeral 73.2 del art 73 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, como tal se muestra en oferta:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MPJ/CS-1
Presente. –

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **ciento ochenta (180) días calendario**.

Jangas, 06 de noviembre del 2023


ALEGRE COLLAS KILDARE MARK
D.N.I. N° 40731528

REQUISITOS DE CALIFICACION:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SUPERVISOR VALE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	INGENIERO JEFE DE SUPERVISION	para suscripcion de contrato
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	para suscripcion de contrato
	ESPECIALISTA SSOMA	para suscripcion de contrato
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	INGENIERO JEFE DE SUPERVISION	para suscripcion de contrato
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS HIDRAULICAS	para suscripcion de contrato
	ESPECIALISTA SSOMA	para suscripcion de contrato
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
		para suscripcion de contrato
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Si Cumple

FACTOR DE EVALUACION TECNICA

EVALUACION TECNICA		
FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO SUPERVISOR VALE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	(MAX 80 PUNTOS)	
M >= [2] veces el valor referencial:	80 PUNTOS	80



COMITE DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS – HUARAZ

“Año de la unidad, la az y el Desarrollo”

M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial:	60 PUNTOS	
M > [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial:	40 PUNTOS	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAX 20 PUNTOS)		80
Actividades Durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución de servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: a) Actividades antes del inicio de la obra: b) Actividades durante ejecución de la obra. c) A Actividades posteriores al término de la obra. d) Actividades durante la recepción de la obra:	20 PUNTOS	20
Factor II: Procedimiento para el control de obra (El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente. a) Control del precio b) Control de plazo c) Control de calidad d) Control de obligaciones contractuales.		
3.- FACTOR III Organización y Programación El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente. A) Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad. B) Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión: C) cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución:	10 PUNTOS	
PUNTAJE		100

CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA						
NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	Bonificación 5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR VALE	GLB	165,881.66	100.00	5.00	10.00	115.00

CUADRO COMPARATIVO

EVALUACION GENERAL	PT= 0,80	PE= 0,20	
NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR VALE	100	100.00	100.00

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en concordancia con el Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR VALE**. Los integrantes del consorcio son Zarzosa Prudencio Jorge Arturo y Antunez Celmi Florentino Antonio. Con su precio de la oferta la suma de **S/ 165,881.66 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 66/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la supervisión de la obra, los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 12:00 Horas Con 22 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS – HUARAZ

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

POMIANO TTA; Ever Martine
Presidente Titular
De Comité de Selección



LEYVA GIRALDO; Bogdán Everly
Primer Miembro Titular
De Comité Selección



REYES LEON; Alisa Norma
Segundo Miembro Titular
De Comité Selección.

